

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1568

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Resolución** 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad. Adopción de medidas necesarias para modificar la misma. **Linares**. (4.843-D.-2012.)

– *Agustín A. Portela*. – *Nora E. Bedano*.  
– *Ivana M. Bianchi*. – *Mario R. Fiad*.  
– *Francisco J. Fortuna*. – *Nancy S. González*. – *Gastón Harispe*. – *María V. Linares*. – *Sandra M. Mendoza*. – *Héctor H. Piemonte*. – *María C. Regazzoli*. – *Eduardo Santin*. – *María L. Storani*.

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

*María E. P. Chieno*. – *Marta G. Michetti*. –  
*Carlos G. Donkin*. – *José D. Guccione*.  
– *Cristina I. Ziebart*. – *Nora G. Iturraspe*.

## INFORME

*Honorable Cámara:**Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias a fin de modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación, contemplando la inmunización con la vacuna para VPH, por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede como proyecto de declaración.

*María E. P. Chieno*.

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para modificar la resolución 563/2011, del Ministerio de Salud de la Nación completando la inmunización con la vacuna para VPH por única vez, para las niñas comprendidas entre los 12 y 16 años de edad.

*María V. Linares*.